

PLAN GENERAL MUNICIPAL VILLAVA / ATARRABIA



PLAN URBANÍSTICO MUNICIPAL TEXTO REFUNDIDO

Catálogo

OCTUBRE -2018

VILLAVA / ATARRABIA

PLAN URBANO MUNICIPAL: CATÁLOGO

MEMORIA

1.- OBJETO Y ÁMBITO

El objeto del catálogo es establecer una relación de los edificios, elementos de interés o espacios libres que presentan valores históricos, culturales, ambientales u otros, así como un régimen de protección de los mismos, en cumplimiento de la legislación urbanística vigente y de protección del patrimonio histórico artístico..

El ámbito abarca el término municipal de Atarrabia/Villava.

2.- MARCO LEGAL

El presente Catálogo, que forma parte del Plan General Municipal de Atarrabia/Villava, se redacta de conformidad con el art. 63 de la L.F.35/2002, y su contenido se ajusta a lo previsto por el D.F. 85/1995, de 3 de abril.

Así mismo, los escudos de las fachadas gozan de protección legal específica según Decreto 571/1963, de 14 de Marzo, sobre protección de escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico - artístico. De acuerdo a la disposición adicional segunda de la Ley 16/1985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español se han declarado Bienes de Interés Cultural.

3.- CONCEPTO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO y NATURAL.

1. Se entiende por **patrimonio arquitectónico**, el acervo de edificios, inmuebles y elementos, considerados aisladamente o en conjuntos identificables, que por razones de interés histórico, urbanístico, arquitectónico, ambiental o social, confieren a Villava, una identidad propia.

El patrimonio de interés contenido en esta parte del catálogo se clasifica en las siguientes categorías:

- a.- Conjuntos
- b.- Edificios
- c.- Elementos, vinculados y no vinculados a la edificación

2. Se entiende por **patrimonio natural** aquellas áreas, parques, alineaciones arboladas o árboles aislados que deben conservarse como elementos naturales, considerados tanto por sus valores intrínsecos como por su valor ambiental.

4.- TIPOS DE OBRAS: DEFINICIONES

Para la mejor interpretación de los tipos de actuación, se establecen las siguientes definiciones:

- **Conservación:** Mantenimiento de un edificio o elemento en las adecuadas condiciones de estado y utilización.
- **Rehabilitación:** Adecuación de un edificio a un uso existente o nuevo, pudiendo variara elementos estructurales, espaciales, formales u ornamentales pero manteniendo su traza y estructura general.

- **Sustitución:** Cambio de un edificio o parte de él por otro cuyas características pueden ser diferentes del original.
- **Vaciado:** Derribo de las estructuras internas horizontales y en su caso verticales de un edificio manteniendo las fachadas. Se considera vaciado, a los efectos de esta normativa, cuando el derribo supera el 50% de la superficie interior.
- **Demolición:** Derribo de todo o parte del edificio. Supone la acción humana sobre el edificio y excluye el hundimiento accidental del mismo.

5.- GRADOS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

En el inventario realizado se han establecido dos grados de protección en atención a su interés.

- Grado 1. Inmuebles de Protección Especial.

Están incluidos en esta categoría los edificios más emblemáticos de la localidad o en los que se reconocen valores arquitectónicos, urbanos o históricos notables y cuya permanencia debe quedar asegurada. Se protegen de forma global para mantener sus características arquitectónicas, constructivas, volúmenes, forma y elementos decorativos.

- Grado 2. Resto de Inmuebles protegidos. Protección Estructural y Ambiental.

En esta categoría se incluyen el resto de edificios catalogados. Su principal valor procede de constituir piezas permanentes de la historia hasta tiempos recientes. Se catalogan por ser los mejores ejemplos entre los de su tipo y por su contribución al valor ambiental de ciertas partes de la población.

En su mayoría se trata de edificios protegidos parcialmente, generalmente la fachada, o una parte de la misma, como elemento configurador de la permanencia que se pretende garantizar.

6.- NORMAS DE INTERVENCIÓN EN INMUEBLES DEL GRADO 1

1. Los edificios pertenecientes a esta categoría deberán conservar su morfología y disposición general, manteniendo su aspecto exterior y sus elementos arquitectónicos característicos tales como patios, escaleras, espacios singulares, etcétera.
2. Se permitirá la realización de obras de rehabilitación siempre que se mantengan aquellos elementos arquitectónicos característicos.
3. Se prohíbe el vaciado interior del edificio. Podrán autorizarse demoliciones parciales.
4. Se mantendrán las alineaciones actuales, excepto en los casos en que fuera necesario el derribo de elementos sin interés o añadidos impropios.
5. Se mantendrá la configuración y volumetría de las cubiertas, pudiéndose autorizar, de manera excepcional, la aparición de nuevos volúmenes.
6. Para cualquier actuación constructiva sobre los inmuebles incluidos en el Grado 1 precisará autorización previa de la Dirección general de Cultura-Institución Príncipe de Viana.

7.- NORMAS DE CONSTRUCCIÓN EN INMUEBLES DEL GRADO 2

1. En los edificios pertenecientes a esta categoría se protegen algunas partes de los edificios con un rango de Protección Ambiental. Dichas piezas protegidas, en general fachadas o partes de las mismas, deberán mantener sus características estructurantes, no pudiendo ser alteradas de tal manera que se desvirtúen los valores ambientales que pretenden protegerse. Pueden realizarse obras de consolidación estructural, de rehabilitación o de reforma, pero no cabe en ellos su sustitución, su alteración sustancial ni la eliminación de partes fundamentales de las mismas.
4. Cualquier actuación constructiva sobre los inmuebles incluidos en el Grado 2, cuyas fachadas delimitan el Camino de Santiago precisarán autorización previa de la Dirección general de Cultura-Institución Príncipe de Viana.

8.- NORMAS DE ACTUACIÓN EN LAS EDIFICACIONES PROTEGIDAS.

Previamente a cualquier actuación en los edificios o áreas incluidas en el Catálogo, se deberá presentar documentación completa actualizada sobre el inmueble objeto de la intervención (planos de todas las plantas, alzados, secciones, fotografías, etc.), además de evacuar consulta con los servicios técnicos municipales especificando el alcance de la intervención. En los casos en los que se considere pertinente se realizará consulta previa con la Institución Príncipe de Viana, o entidad que la sustituya.

9.- DECLARACIÓN DE RUINA Y DEMOLICIONES.

Las edificaciones catalogadas en cualquiera de sus grados y que fueran declaradas en ruina, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Ley, deberán ser rehabilitadas a cargo de su propietario, manteniendo los elementos de valor existentes en el edificio, conforme a las previsiones del planeamiento.

10.- PLACAS SOLARES.

No se autorizará la instalación de placas solares en las cubiertas del casco antiguo que lindan con el Camino de Santiago, ni en los edificios catalogados en Grado 1.

CONJUNTOS, EDIFICIOS Y ELEMENTOS PROTEGIDOS EN VILLAVA.

11.- CONJUNTOS.

- Camino de Santiago: c/ Mayor y Avda. Serapio Huici.

Declarado Bien de Interés Cultural, según Decreto 2224/1962 de 5 de abril.

La calle Mayor de Villava/Atarrabia constituye la entrada del Camino a la Cuenca de Pamplona, y su trazado mantiene básicamente la estructura original de la población en su fundación en el siglo XII, siendo por lo tanto una permanencia del urbanismo medieval. Es por ésta razón que se considera un aspecto fundamental para el mantenimiento de dicho valor urbanístico y ambiental del casco antiguo la conservación del lote gótico, pervivencia del urbanismo de la época de fundación de la Villa. Por lo tanto y como determinación general, no se podrá actuar sobre más de una parcela catastral simultáneamente en la c/ Mayor, excepto cuando la longitud de fachada sea menor de 6 metros.

La Avda. Serapio Huici representa un modelo de urbanismo realizado en las dos primeras décadas del siglo XX, conformando un amplio paseo arbolado, conectando el núcleo primitivo de Villava con el de Burlada. Se construyeron en su margen derecha, sentido Pamplona, dos grandes dotaciones (Escuela de Peritos Agrícola y Besta Jira), además de algunas villas, mientras que la margen izquierda fue ocupada por seis villas, y en el punto más próximo al núcleo original, las instalaciones de la destilería Las Cadenas.

Las actuaciones que se realicen en su trazado o en las fachadas de los edificios que lo delimitan (calle Mayor), precisarán autorización previa de la Dirección general de Cultura-Institución Príncipe de Viana.

12.- EDIFICIOS.

Edificios protegidos con Grado 1

- c/ Mayor 79-81: (Casa Armendáriz)
- Antigua Escuela de Peritos Agrícolas
- Antiguo Besta-Jira.
- Villas situadas sobre Serapio Huici. Constituye un conjunto de edificios construidos en las dos primeras décadas del siglo XX, en los que más que su valor arquitectónico individual, se valora el del conjunto, además de la representatividad de la arquitectura en las villas de la época. Los edificios protegidos con Grado 1 son los siguientes:
Serapio Huici nº 5 (parcela 369)
Serapio Huici nº 7 (parcela 368)

Los siguientes edificios forman parte de las instalaciones proto-industriales que perviven en Villava.

- Molino San Andrés (Edificio y canalización).
- Batán (Arcada medieval, edificación y canalización).

Edificios o partes de los mismos protegidos con Grado 2

- c/ Mayor 51 (Casa Motza).
- c/ Mayor 3: composición de fachadas y volumétrica.
- c/ Mayor 13: composición de fachada.
- c/ Mayor 22: fachadas.
- c/ Mayor 50: fachada.
- c/ Mayor 63: planta baja y composición de fachada.
- c/ Mayor 65: arco de medio punto en planta baja. Reconstruc. de zócalo demolido
- c/ Mayor 71: arco de piedra y ladrillo.
- c/ Mayor 75: planta baja y composición de fachada.
- c/ Mayor 77: planta baja y composición de fachada.
- c/ Mayor 87: fachada.
- c/ Mayor 91: fachada. Recuperación de arco de planta baja.
- c/ Mayor 119: Planta baja, balcones planta primera y composición de fachada.
- c/ P. Murillo nº 3: fachada.
- Avd. S. Huici nº 9 (parcela 367). Composición Fachadas y Volumen
- Avd. S. Huici nº11 (parcela 366) Composición Fachadas y Volumen
- Avd. S. Huici nº13 (parcela 898) Composición Fachadas y Volumen

13.- ELEMENTOS.

- Definición:

Son aquellas construcciones y piezas de ornato que sin tener carácter de edificios constituyen parte integrante de la escena urbana cuya conservación se pretende.

- Clasificación:

- Elementos vinculados a la edificación: Escudos de armas
- Elementos no vinculados a la edificación.

- Elementos vinculados a la edificación:

Los elementos catalogados que se consideran vinculados a la edificación, forman parte inseparable de la misma, aunque como en el caso de los escudos, puedan provenir de otras edificaciones.

Los escudos de las fachadas gozan de protección legal específica según Decreto 571/1963, de 14 de Marzo, sobre protección de escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico - artístico. De acuerdo a la disposición adicional segunda de la Ley 16/1985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español se han declarado Bienes de Interés Cultural.

No se permite modificar el emplazamiento de los elementos catalogados salvo para volver a su posición original u otra anterior documentada, cuando sea necesario desmontarlos por razón de obras u otros motivos.

Los elementos vinculados a la edificación catalogados son los siguientes:

- c/ Mayor 3: Escudo de armas
- c/ Mayor 13: Escudo de armas
- c/ Mayor 22: Escudos de armas, tres unidades.
- c/ Mayor 50: Escudos de armas, dos unidades.
- c/ Mayor 97: Escudo de armas.
- Avda. S.Huici 9: Escudo de armas.

- Elementos no vinculados a la edificación:

Los elementos catalogados como no vinculados a la edificación, son aquellas construcciones de interés que no tienen carácter de edificio pero que por sus valores históricos o conmemorativos deben ser protegidos de forma individual.

Los elementos no vinculados a la edificación catalogados son los siguientes:

- Rollo, en el Cruce de la Cadena. BIC-34, según POT-3
- Chimenea de Onena.
- Escultura en Parque Ribed de Josetxo Santos.

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN VILAVA.

El objeto de esta parte del catálogo es establecer una relación de espacios naturales, parques o paseos que participan de valores históricos, culturales, urbanísticos, paisajísticos, ambientales u otros, que por su interés deben ser preservados.

El Ayuntamiento vigilará que no se realicen tala de árboles o especies vegetales en las áreas indicadas, pudiendo sancionar a los propietarios por el incumplimiento de la ordenanza, y obligando a su vez a reponer la especie o especies amputadas. Cuando por razones justificadas (previa solicitud y concesión de permiso municipal) fuere necesario extraer alguna especie vegetal, el Ayuntamiento podrá a su criterio conceder tal permiso.

Las áreas recogidas en este apartado son las siguientes:

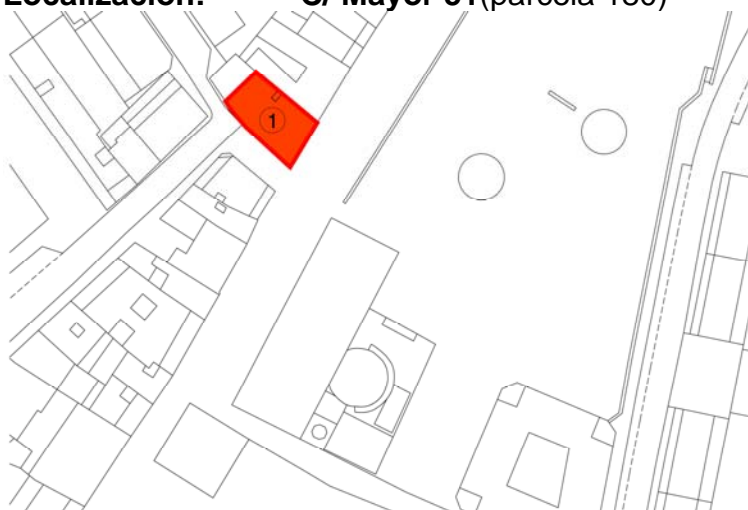
- Paseo arbolado de la Avda. de Serapio Huici.
- Parque Ribed.
- Agrupación de especies arbóreas en finca P.P. Dominicos.
- Especies arbóreas en la Finca Errea (parcela 313).
- Secuoya en plaza aneja a Ión Graf
- Espacio entre la confluencia de los ríos Arga y Ulzama.
- Riberas de los ríos Ulzama y Arga.
- Monte Ezcaba.

INDICE DE LAS FICHAS DEL CATÁLOGO

Ficha nº	Emplazamiento
1	C/ Mayor 51(parcela 180): Casa MOTZA
2	C/ Mayor 79-81 (parcela 656). Casa Armendáriz
3	Avda. Serapio Huici 18. BESTA JIRA
4	Avda. Serapio Huici 22. Escuela de PERITOS AGRÍCOLAS
5	Avda. Serapio Huici 5 (parcela 369)
6	Avda. Serapio Huici 7 (parcela 368). Villa MIRENTXU
7	Avda. Serapio Huici 9 (parcela 367).
8	Avda. Serapio Huici 11 (parcela 366).
9	Avda. Serapio Huici 13 (parcela 898).
10	C/ San Andrés 6 (parcela 316). Molino SAN ANDRÉS
11	C/ Mayor 64 (parcela 294). BATÁN
12	C/ Mayor 3 (parcela 785).
13	C/ Mayor 13 (parcela 616).
14	C/ Mayor 22 (parcela 1). Casa CONSISTORIAL.
15	C/ Mayor 50 (parcela 802). Casa GRANDE
16	C/ Mayor 63 (parcela 121).
17	C/ Mayor 65 (parcela 106).
18	C/ Mayor 75 (parcela 192).
19	C/ Mayor 75 (parcela 192).
20	C/ Mayor 77 (parcela 193).
21	C/ Mayor 87 (parcela 198).
22	C/ Mayor 91 (parcela 200).
23	C/ Mayor 97 (parcela 203).
24	C/ Mayor 119 (parcela 215).
25	C/ Padre Murillo 3 (parcela 56). Casa PERUGINO
26	Cruce de La Cadena.-ROLLO
27	C/ Pedro Atarrabia s/n.-Chimenea de ONENA
28	Parque Ribed.- Escultura “LOS TRES CAMINOS”.

Ficha Nº: 1

Denominación: Casa MOTZA (antes Palacio de Andosilla).
Localización: C/ Mayor 51(parcela 180)



Descripción arquitectónica:

Autores: Claudio Trinque, Pierres de Bateauquite, Antón de Villafranca Ruarga

Fecha: 1551

Este edificio constituye un interesante ejemplo de *vivienda palaciega urbana renacentista*, construida a mediados del siglo XVI.

Está construido sobre, al menos, tres parcelas preexistentes de origen medieval, y detrás de la interesante portada renacentista del acceso principal, existe un amplio zaguán con doble altura, del que arranca una ancha escalera de un solo tramo que nos conduce a la planta noble. Desde esta planta otra escalera, más ajustada en sus dimensiones, asciende a la planta segunda en la que se encuentra una vivienda, y desde ella se accede al impresionante desván situado en la bajocubierta del edificio.

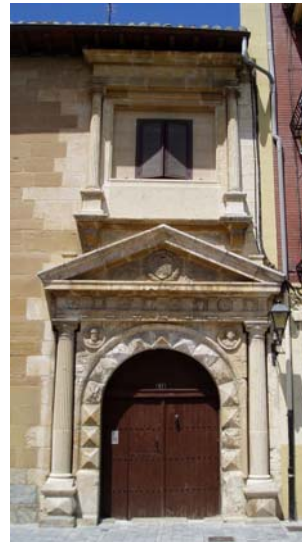
En la fachada renacentista se encuentra una gran portada, situada excéntricamente, en el lote derecho de los dos que configuran el edificio sobre la calle Mayor, ordenando una fachada asimétrica.

En resumen, constituye uno de los ejemplos más relevantes de la arquitectura civil renacentista de Navarra, que además de contar con una magnífica fachada, ha conservado la estructura morfológica de la casa palaciega original.



Plantas Baja, Primera y Segunda

Fotografías:



Grado de Protección: 2

Determinaciones particulares:

Previamente a cualquier intervención en profundidad se deberá realizar un estudio arqueológico del inmueble.

Cualquier intervención deberá recabar la aprobación explícita de la Institución Príncipe de Viana, basada en un proyecto detallado de las obras a realizar.

Referencias:

- *Casas señoriales y palacios del siglo XVI, El arte en Navarra,1*; Pedro Echeverría Goñi; Pamplona 1994; pág. 288.
- *Catálogo Monumental de Navarra V** Merindad de Pamplona*; AAVV; Pamplona 1996; pág.739.
- *La Villava del Renacimiento*; Peio J. Monteano Sorbet; Villava 2004; págs 135-138.
- *Guía de Arquitectura de Pamplona y su Comarca*; COAVN; Pamplona 2006; pág.200
- *Villava: Desarrollo urbano de una villa desde su fundación*; Fernando Abad Vicente; Ayuntamiento de Villava 2009; pág. 34.

Ficha Nº: 2

Denominación: Casa Armendáriz
Localización: C/ Mayor 79-81 (parcela 656).

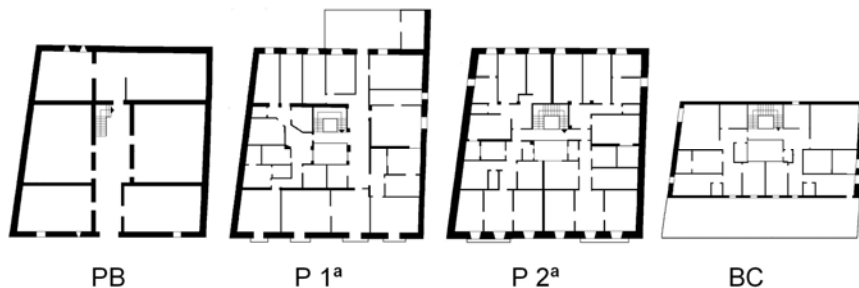


Descripción arquitectónica:

Autor:

Fecha: siglo XVII

Palacio urbano. Fachada de piedra en sillería y sillarejo, de tres alturas con composición simétrica. Acceso en arco de medio punto y escudo heráldico centrado sobre el arco. Imposta de piedra en separación entre la planta primera y la segunda. Amplio zaguán en el acceso y escalera de tres tramos y ojo central.



Fotografías:



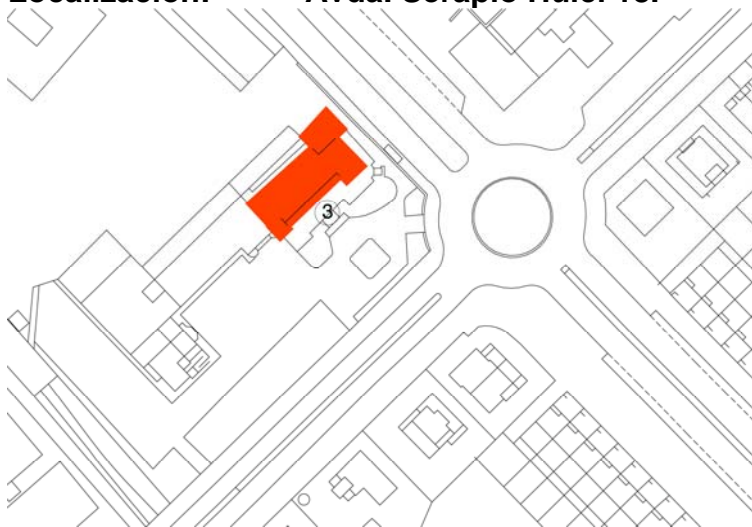
Grado de Protección: 1
Escudo en Fachada (BIC)

Referencias:

- *Villava: Desarrollo urbano de una villa desde su fundación*; Fernando Abad Vicente; Ayuntamiento de Villava 2009; pág. 37.

Ficha Nº: 3

Denominación: BESTA JIRA
Localización: Avda. Serapio Huici 18.



Descripción arquitectónica:

Autor: José Yárnoz Larrosa

Fecha: 1912;

Fue construido inicialmente como casino y lugar de recreo. En 1915 fue adquirido por los Dominicos y transformado en colegio y capilla.

Construido en el estilo ecléctico con reminiscencias Modernistas, habitual de principios del siglo XX.

La ampliación del edificio incorporó la Villa de Serapio Huici en su extremo suroeste.

Fotografía: La foto de la izquierda es de 1911, durante su construcción.



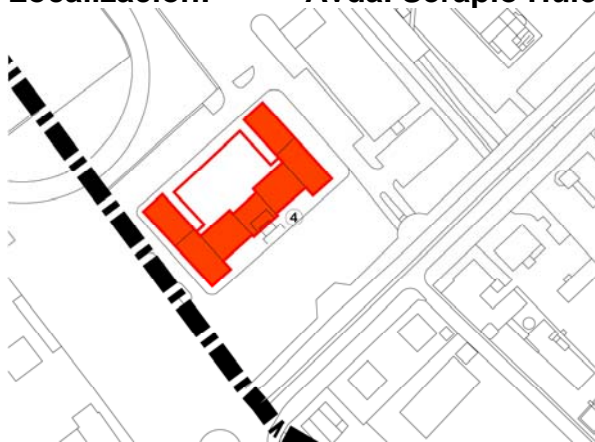
Grado de Protección: 1

Referencias:

- *Guía de Arquitectura de Pamplona y su Comarca*; COAVN; Pamplona 2006; pág. 206-
- *Villava: Desarrollo urbano de una villa desde su fundación*; Fernando Abad Vicente; Ayuntamiento de Villava 2009; pág. 48.

Ficha Nº: 4

Denominación: ESCUELA DE PERITOS AGRÍCOLAS
Localización: Avda. Serapio Huici 22.



Descripción arquitectónica:

Autor: José Yárnoz Larrosa

Fecha: 1912;

Rehabilitación y Ampliación, 2003:

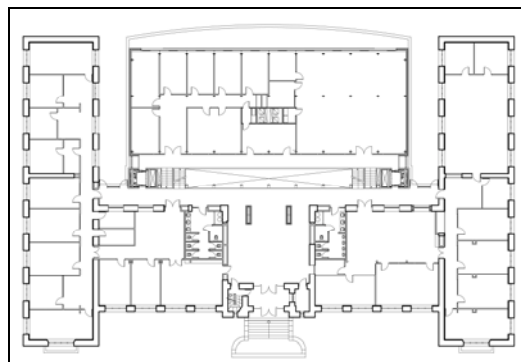
Fue construido inicialmente como el Palacio del Congreso Nacional de Viticultura. En 1914 fue convertido en Escuela de Peritos Agrícolas, uso que tuvo hasta 1991. En la actualidad es la sede de diversos institutos del Departamento de Agricultura y Ganadería del Gobierno de Navarra.

Consta de tres cuerpos destacados, uno central y dos en los extremos, unidos por módulos horizontales.

Edificio ecléctico con detalles regionalistas en sus fachadas, con un interesante resultado cromático.

El edificio fue objeto de una importante reforma, y ampliación en su parte trasera, en el año 2003, llevada a cabo por los arquitectos P.G. Burguera, C. Aznárez, J.J. Herrera, E. Iriarte, A. Ainciburu.

Fotografía: Vista actual y plano de Planta Baja después de la reforma del 2003



Grado de Protección: 1

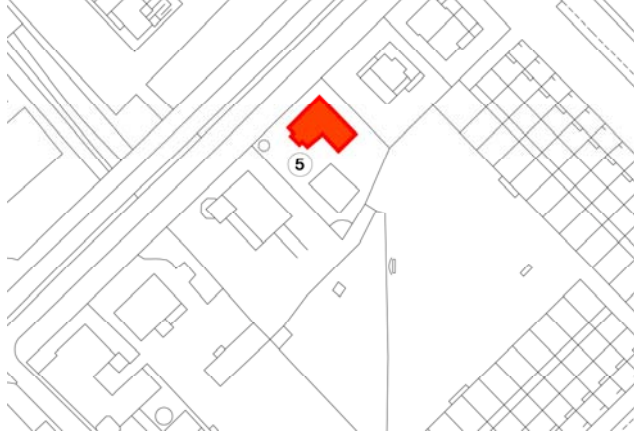
Referencias:

- *Guía de Arquitectura de Pamplona y su Comarca*; COAVN; Pamplona 2006; pág. 206-207
- *Villava: Desarrollo urbano de una villa desde su fundación*; Fernando Abad Vicente; Ayuntamiento de Villava 2009; pág. 48.

Ficha Nº: 5

Denominación:

Localización: Avda. Serapio Huici 5 (parcela 369).



Descripción arquitectónica:

Autor:

Fecha: 1912

Construcción ecléctica con influencia afrancesada, habitual a principios del siglo XX.

Fotografía:



Grado de Protección: 1

Referencias:

Ficha Nº: 6

Denominación: VILLA MIRENTXU
Localización: Avda. Serapio Huici 7 (parcela 368).



Descripción arquitectónica:

Autor: Pedro Arrieta.

Fecha: 1912

Construcción ecléctica, de estética historicista, característica de finales de siglo XIX y principios del siglo XX.

En la composición de la fachada principal, orientada al suroeste, destaca la esbelta galería, a modo de solana.

Fotografía:



Grado de Protección: 1

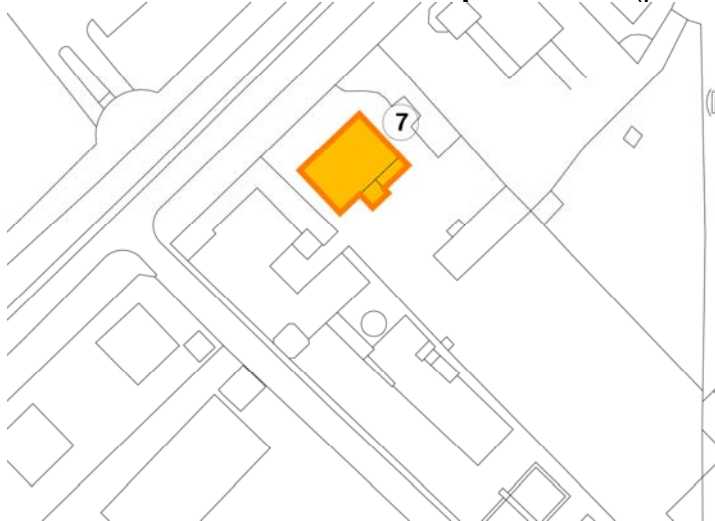
Referencias:

- *Guía de Arquitectura de Pamplona y su Comarca*; COAVN; Pamplona 2006; pág. 203-
- *"Arquitectura y urbanismo en Pamplona a finales del s.XIX y comienzos del XX"* Asunción Orbe Sivatte; Pamplona 1985; pág. 210.-

Ficha Nº: 7

Denominación:

Localización: Avda. Serapio Huici 9 (parcela 367).



Descripción arquitectónica:

Autor:

Fecha: Segunda década siglo XX

Villa de estilo regionalista. En estas villas de la avenida Serapio Huici se valora el conjunto urbanístico de principios del siglo XX, con arquitecturas representativas de los diversos estilos de la época.

Fotografías:



Grado de Protección: 2

Composición de fachadas y volumen

Escudo en Fachada

Referencias:

Ficha Nº: 8

Denominación:

Localización: Avda. Serapio Huici 11 (parcela 366).



Descripción arquitectónica:

Autor:

Fecha: Segunda década siglo XX

Villa de estilo ecléctico con detalles regionalista. En estas villas de la avenida Serapio Huici se valora el conjunto urbanístico de principios del siglo XX, con arquitecturas representativas de los diversos estilos de la época.

Fotografía:



Grado de Protección: 2

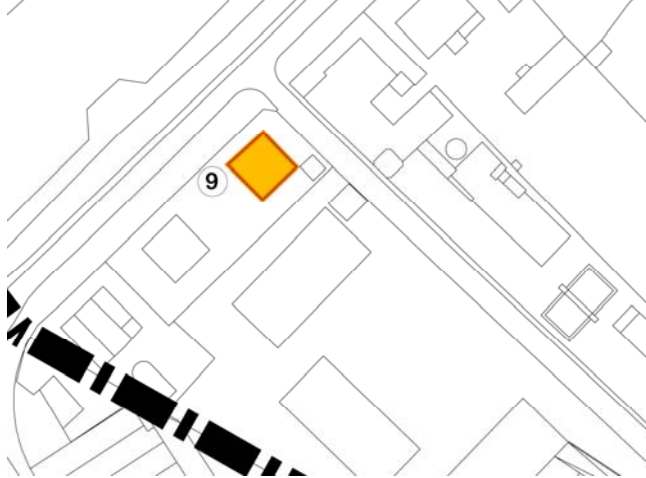
Composición de fachadas y volumen

Referencias:

Ficha Nº: 9

Denominación:

Localización: Avda. Serapio Huici 13 (parcela 898).



Descripción arquitectónica:

Autor:

Fecha: Segunda década siglo XX

Villa en estilo regionalista. En estas villas de la avenida Serapio Huici se valora el conjunto urbanístico de principios del siglo XX, con arquitecturas representativas de los diversos estilos de la época.

Fotografía:



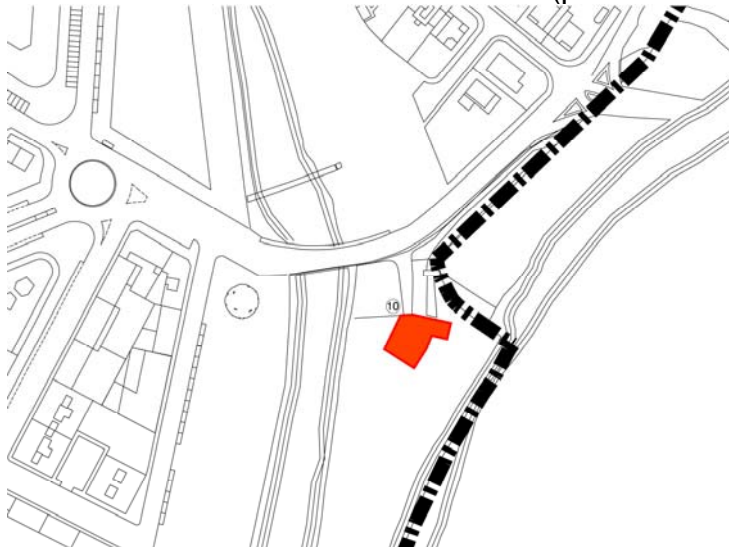
Grado de Protección: 2

Composición de fachadas y volumen

Referencias:

Ficha Nº: 10

Denominación: MOLINO SAN ANDRÉS
Localización: C/ San Andrés 6 (parcela 316).



Descripción arquitectónica:

Autor:

Fecha: 1541

Rehabilitación y Ampliación, 2010-11

Molino hidráulico ejemplo de edificio protoindustrial en la Comarca de Pamplona. Ha tenido múltiples usos, desde molino harinero, hasta central eléctrica a partir de 1896.

En la última reforma de 2010 se reconvirtió en centro socio-cultural vinculado al Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona

La rehabilitación de 2010 fue llevada a cabo por Chocarro y Urmeneta/Arquitectos.

Fotografía: Vista en 2015, después de su reforma y plano de la planta baja



Grado de Protección: 1

Edificación y canalización

Referencias:

- *Villava: Desarrollo urbano de una villa desde su fundación*; Fernando Abad Vicente; Ayuntamiento de Villava 2009; pág. 32.

Ficha Nº: 11

Denominación: BATÁN
Localización: C/ Mayor 64 (parcela 294).



Descripción arquitectónica:

Autor:

Fecha: Siglo XII

Molino hidráulico del que existen referencias desde el siglo XII, vinculado a la Clavería de Roncesvalles. Ejemplo de edificio protoindustrial en la Comarca de Pamplona. Ha tenido múltiples usos a lo largo de su existencia: molino harinero, batán de paños y fábrica de pasta de papel.

Edificio reconstruido en 2006, cuando se reconvirtió en centro socio-cultural vinculado al Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona

Fotografía: Vista en 2015, después de su reconstrucción



Grado de Protección: 1

Arcadas, edificación y canalización

Referencias:

- *Villava: Desarrollo urbano de una villa desde su fundación*; Fernando Abad Vicente; Ayuntamiento de Villava 2009; pág. 33.

Ficha Nº: 12

Denominación:

Localización: C/ Mayor 3 (parcela 785).



Descripción arquitectónica:

Autor:

Fecha: siglo XIX-XX

Casa de vecindad

Fotografías:



Grado de Protección: 2

Composición de fachadas y volumétrica.

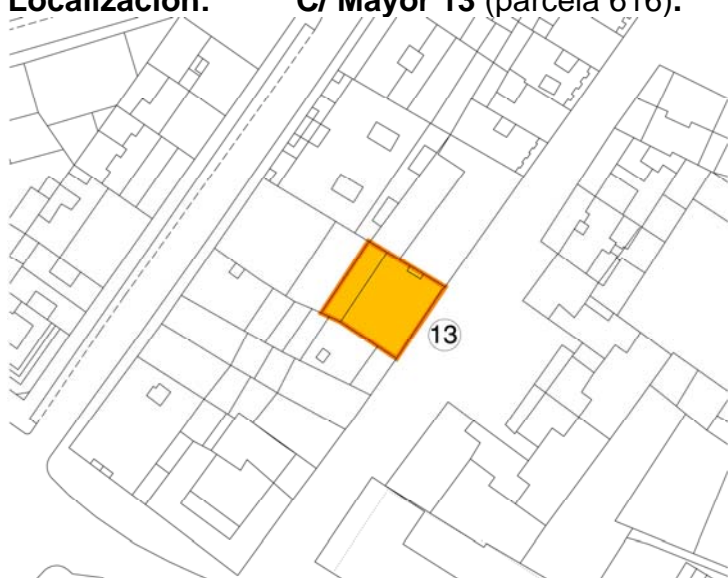
Escudo en Fachada (BIC)

Referencias:

Ficha Nº: 13

Denominación:

Localización: C/ Mayor 13 (parcela 616).



Descripción arquitectónica:

Autor:

Fecha: siglo XIX-XX

Casa de vecindad

Fotografías:



Grado de Protección: 2

Composición de fachada

Escudo en Fachada (BIC)

Referencias:

Ficha Nº: 14

Denominación: CASA CONSISTORIAL (antes Casa Enseña)
Localización: C/ Mayor 22 (parcela 1).



Descripción arquitectónica:

Autor: Mariano Arteaga (reforma de 1916)

Fecha: Siglo XVIII-

Palacio urbano del siglo XVIII, Casa Enseña, adquirido por el Ayuntamiento en 1916 y transformado en Casa Consistorial y escuela de niñas según proyecto del arquitecto Mariano Arteaga. Posteriormente ha tenido sucesivas reformas en su uso como Casa Consistorial.

Fotografías:



Grado de Protección: 2

Fachadas.

3 escudos en Fachada (BIC)

Referencias:

- *Villava: Desarrollo urbano de una villa desde su fundación*; Fernando Abad Vicente; Ayuntamiento de Villava 2009; págs. 53-56.

Ficha Nº: 15

Denominación: CASA GRANDE
Localización: C/ Mayor 50 (parcela 802).



Descripción arquitectónica:

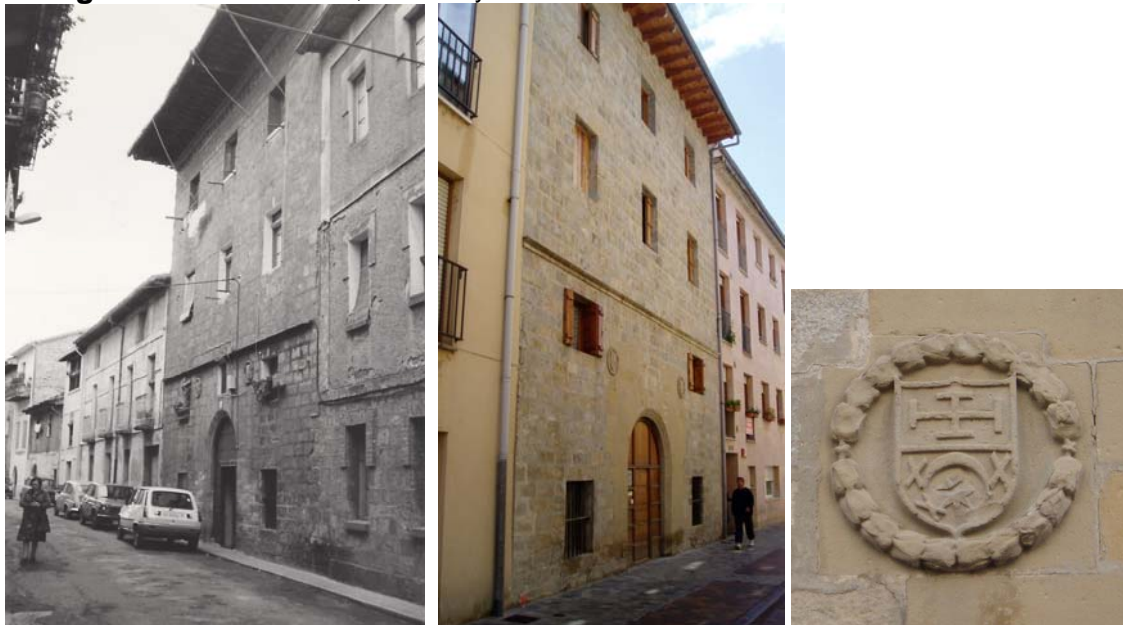
Autor:

Fecha: siglo XVI-

Casa-torre urbana. La fachada de piedra, sillería y sillarejo, cuenta con arco de medio punto, centrado en la misma, flanqueado por dos escudos heráldicos, e imposta de piedra marcando un zócalo entre la primera planta y la segunda. Antes de su última intervención contaba con un alero sobresaliente.

En la primera mitad del siglo XX fue transformada en casa de vecindad, y en 1991 la construcción fue completamente reconstruida.

Fotografías: Foto en 1979, en 2015 y uno de los escudos



Grado de Protección: 2

Fachada principal.

2 escudos en Fachada (BIC)

Referencias:

- *Villava: Desarrollo urbano de una villa desde su fundación*; Fernando Abad Vicente; Ayuntamiento de Villava 2009; pág. 35.

Ficha Nº: 16

Denominación:

Localización: C/ Mayor 63 (parcela 121).



Descripción arquitectónica:

Autor:

Fecha: siglo XVIII

Casa palaciega del siglo XVIII con planta baja de piedra de sillería con dos huecos simétricos rematados en arcos rebajados, tipo escarzano. Imposta de piedra en remate de la planta baja. Plantas elevadas en mampostería y composición simétrica con tres huecos verticales por planta. Actualmente casa de vecindad

Fotografías:



Grado de Protección: 2

Planta Baja y Composición de fachada

Referencias:

- *Villava: Desarrollo urbano de una villa desde su fundación*; Fernando Abad Vicente; Ayuntamiento de Villava 2009; pág. 38.

Ficha Nº: 17

Denominación:

Localización: C/ Mayor 65 (parcela 106).



Descripción arquitectónica:

Autor:

Fecha: siglo XVI

Restos de edificación del siglo XVI con planta baja de piedra de sillería y arco de medio punto. En este edificio se ubicaron el ayuntamiento y la escuela hasta 1917. Hoy solo queda el arco de medio punto.

Fotografías: Foto izquierda en 1980. Derecha restos actuales.



Grado de Protección: 2

Arco de medio punto en planta baja. Reconstrucción de zócalo demolido

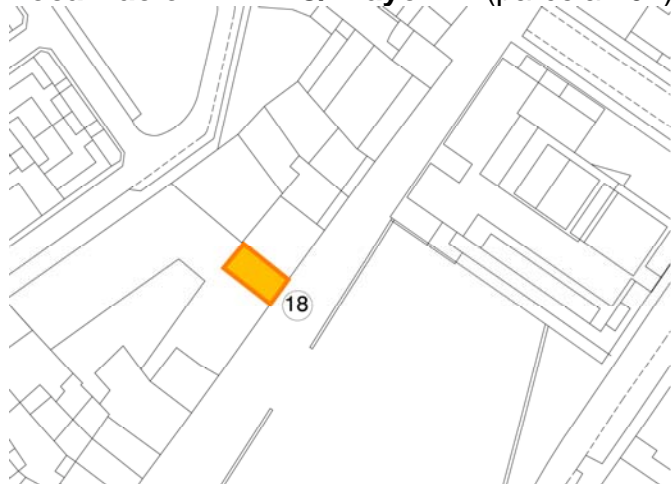
Referencias:

- *Villava: Desarrollo urbano de una villa desde su fundación*; Fernando Abad Vicente; Ayuntamiento de Villava 2009; págs. 44 y 53.

Ficha Nº: 18

Denominación:

Localización: C/ Mayor 71 (parcela 107).



Descripción arquitectónica:

Autor:

Fecha: siglo XVIII

Prototipo de casa rural característica de la villa. Conserva acceso en arco de medio punto híbrido de sillares de piedra en el zócalo y ladrillo en el arco

Fotografía:



Grado de Protección: 2

Arco de acceso. Dadas sus características constructivas no podrá ser desmontado.

Referencias:

Ficha Nº: 19

Denominación:

Localización: C/ Mayor 75 (parcela 192).



Descripción arquitectónica:

Autor:

Fecha: siglo XVIII-XIX

Casa de vecindad con fachada de plante baja en piedra de sillería y dos plantas elevadas de composición simétrica.

Fotografía:



Grado de Protección: 2

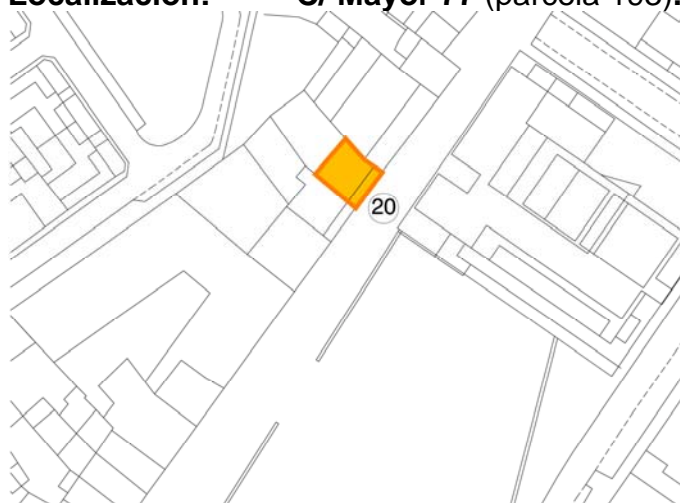
Planta baja y Composición de fachada

Referencias:

Ficha Nº: 20

Denominación:

Localización: C/ Mayor 77 (parcela 193).



Descripción arquitectónica:

Autor:

Fecha: siglo XVIII-XIX

Casa de vecindad con fachada de planta baja en piedra de sillería, con hueco de acceso rematado en arco escarzano, y dos plantas elevadas revocadas.

Fotografía:



Grado de Protección: 2

Planta baja y Composición de fachada

Referencias:

Ficha Nº: 21

Denominación:

Localización: C/ Mayor 87 (parcela 198).



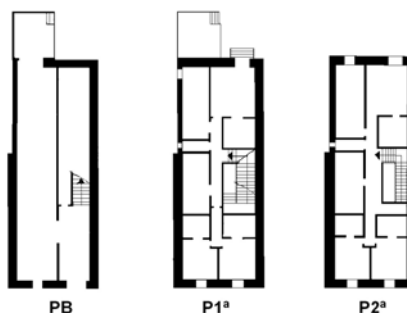
Descripción arquitectónica:

Autor:

Fecha: siglo XV

Fachada en piedra de sillería con arco de acceso de medio punto, e imposta entre la primera y segunda plantas. El edificio de tres plantas tiene una altura notablemente más alta que los colindantes, y existen unas llaves de piedra perpendiculares a fachada en su extremo sur, lo que indica la existencia de una construcción anterior adosada en dicho extremo, posiblemente el portal sur de acceso a la villa en sus primeras fases de desarrollo.

Fotografía:



Grado de Protección: 2

Fachada.

Previamente a cualquier intervención se deberá realizar un estudio arqueológico y un levantamiento completo de la edificación, perfectamente documentado.

Referencias:

- *Villava: Desarrollo urbano de una villa desde su fundación*; Fernando Abad Vicente; Ayuntamiento de Villava 2009; pág. 27.

Ficha Nº: 22

Denominación:

Localización: C/ Mayor 91 (parcela 200).



Descripción arquitectónica:

Autor:

Fecha: siglo XVI

Fachada de piedra, en sillarejo y mampostería. Arco escarzano en el acceso de planta baja, parcialmente tapiado.

Fotografía:



Grado de Protección: 2

Fachada. Recuperación de arco de planta baja.

Referencias:

Ficha Nº: 23

Denominación:

Localización: C/ Mayor 97 (parcela 203).



Descripción arquitectónica:

Autor:

Fecha: Reconstruido a finales del siglo XX

Fotografías:



Grado de Protección:

Escudo en Fachada (BIC)

–

Referencias:

Ficha Nº: 24

Denominación:

Localización: C/ Mayor 119 (parcela 215).



Descripción arquitectónica:

Autor:

Fecha: siglo XVIII-XIX

Planta baja en piedra de sillería con tres huecos en arco adintelado, uno de ellos parcialmente cegado. Plantas elevadas en recubrimiento imitación despiece de sillería. Balcones en planta primera sobre ménsulas.

Fotografía:



Grado de Protección: 2

Planta baja, balcones planta primera y composición de fachada.

Referencias:

Ficha Nº: 25

Denominación: CASA PERUGINO
Localización: C/ Padre Murillo 3 (parcela 56).



Descripción arquitectónica:

Autor:

Fecha: Segunda década S.XX (reformada en 1995).

Curiosa fachada ecléctica de inspiración modernista y numerosos elementos escultóricos en su composición.

Fotografía:



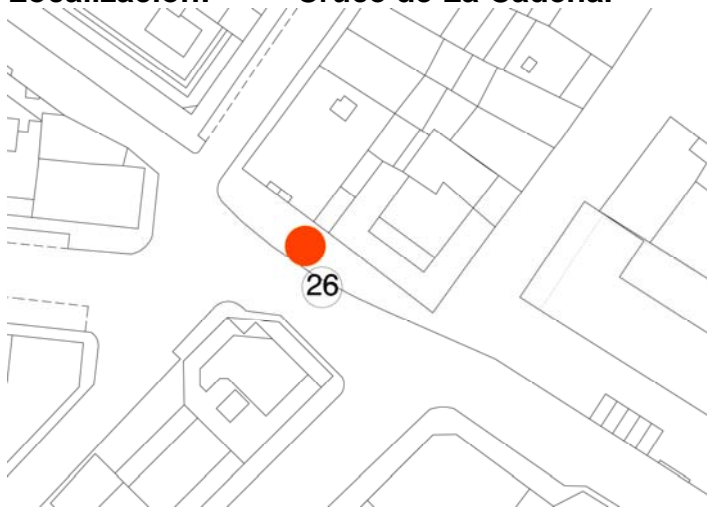
Grado de Protección: 2

Fachada.

Referencias:

Ficha Nº: 26

Denominación: ROLLO (BIC-34; POT-3)
Localización: Cruce de La Cadena.



Descripción arquitectónica:

Autor:

Fecha: S.XVI.

Columna exenta clásica de orden toscano, de 2,24 metros de altura. Fue un símbolo jurisdiccional y de la libertad comunal de la villa de Villava.

Desde el siglo XIX hasta la década de 1990, cuando fue trasladado a su situación actual, la columna fue utilizada como base de un crucero de forja de hierro, junto al puente de San Andrés.

Fotografía:



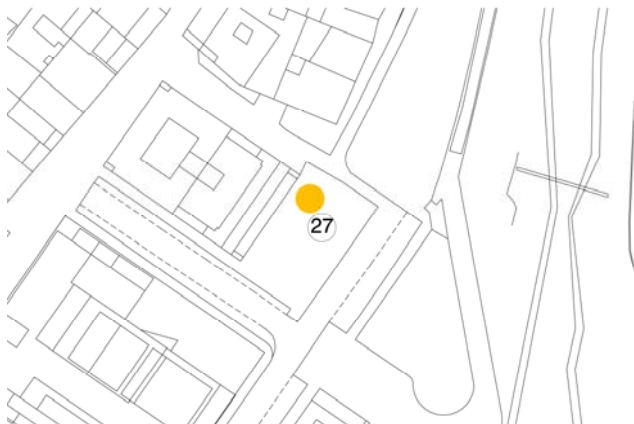
Grado de Protección: 1 (BIC 34;POT-3)

Referencias:

La picota de Lacunza y el rollo de Villava: Julio Altadill; Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra 1923; <http://hedatuz.euskomedia.org/10085/1/1923062068.pdf>

Ficha Nº: 27

Denominación: CHIMENEA DE ONENA
Localización: C/ Pedro Atarrabia s/n



Descripción arquitectónica:

Autor:

Fecha: S.XIX.

Chimenea de Onena, fue conservada por su valor simbólico y patrimonial al desaparecer dicha fábrica a finales del siglo XX.

Está construida con piedra de sillería en las esquinas y sillarejo en el resto. En la coronación dispone de dos cornisas de lajas de piedra que la rematan. Su altura total aproximada es de 24 metros

Fotografía:

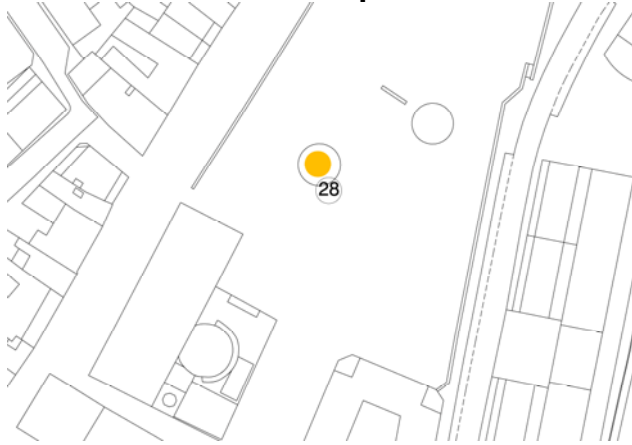


Grado de Protección: 2

Referencias:

Ficha Nº: 28

Denominación: ESCULTURA “LOS TRES CAMINOS”.
Localización: Parque Ribed



Descripción:
Autor: Josetxo Santos
Fecha: 1991
Escultura en acero cortén.

Fotografía:



Grado de Protección: 2

Referencias: